

TRIBUNAL DE EXAMEN

3321.- TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto Técnico, Personal Funcionario Interino, Grupo A2, por el sistema de oposición libre, que el primer ejercicio de la oposición, consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 3 horas, 2 temas de los 3 seleccionados al azar, de entre las materias contenidas en el programa de la convocatoria, tendrá lugar en la fecha y lugar que se indica a continuación:

Fecha: 21 de enero de 2014 (martes).

Hora: 17,00 horas.

Lugar: Centro Asociado a la U.N.E.D.

Deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

Melilla, 18 de diciembre de 2013.

El Secretario del Tribunal. Arturo Jiménez Cano.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3322.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/1900-D/09, Apellidos y Nombre, Sebbah, Salima, DNI/NIE, X-8887922-D, Fecha Citación, 27/11/2013.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 4

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 85/2013 EDICTO

3323.- D. ANGEL RUIZ ALONSO, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de Melilla, doy fe y testimonio que en los autos ORD 85/13 tramitados en este juzgado se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por la procuradora Dña. Ana Heredia Martínez, en nombre y representación de ALBA ZAPATERO SL, contra D. Amín Harchaouin Allali, y condeno a D. Amín Harchaouin Allali a pagar a ALBA ZAPATERO SL la cantidad de treinta mil un euros con setenta y cinco céntimos (30.001'75 C), más los intereses legales y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, por escrito firmado por letrado, ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde el siguiente al de su notificación, previo ingreso de la cantidad de cincuenta euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, y la tasa judicial correspondiente, y que será resuelto, en su caso, por la Audiencia Provincial, permaneciendo durante ese periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Dedúzcase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos.

Así lo ordena, manda y firma, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrado Audiencia Pública ante mí, doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y expido el presente en Melilla, a 10 de diciembre de 2013.

El Secretario Judicial. Angel Ruíz Alonso.